


Acceso información pública

Propuestas dirigidas a facilitar el acceso a información pública.

Nº de propuestas:	8	Número de temas:	5	Propuestas por tema:
Nº prop. Programa:	644		REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA	4
			BIENESTAR SOCIAL	1
			POBREZA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	1
			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
			AGUA	1

17	Si queremos construir un sector público e institucional sobrio y eficiente, hay que limitar los sueldos públicos de los políticos y los altos cargos de la Administración. Defendemos una regulación estricta y transparente de sus retribuciones y la eliminación de cualquier tipo de privilegio económico ligado al cargo, como la percepción de dietas por la asistencia a comisiones o por pertenecer a consejos de administración de entidades públicas. También se tiene que ejercer un control exhaustivo de todas las retribuciones complementarias percibidas por motivo del cargo, como las indemnizaciones por gastos de desplazamiento, restauración y pernoctación, que tendrán que estar sometidas al control público.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
18	Ley de transparencia para mejorar la participación ciudadana y la calidad democrática que incluya exigencia de responsabilidad con un régimen sancionador.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
19	Queremos una nueva concepción de la Administración que se fundamente en tres principios: la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, para conseguir un Gobierno Abierto.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
20	El acceso a la información tiene que ser tan extenso como sea posible, con mínimas limitaciones, y con un régimen de silencio administrativo positivo. El control del cumplimiento de la Ley tiene que ser realizado por un órgano independiente, y se tiene que prever un régimen disciplinario de infracciones y sanciones por incumplimiento de las normas de transparencia. Trabajaremos para garantizar una mejora en el sistema de archivos y de trazabilidad de los procesos, una reorganización de la información para que esta pueda publicarse de forma que sea reutilizable, y un impulso y desarrollo del Gobierno 2.0 a través de la implementación de plataformas colaborativas, y del uso intensivo de la Web 2.0 y de las redes sociales.	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
156	Legislar para garantizar la calidad de los servicios sociales, a partir del reconocimiento y el estricto cumplimiento de los principios de los servicios públicos: universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficiencia económica y social, participación y control público.	BIENESTAR SOCIAL
205	Nos comprometemos a crear inmediatamente una comisión permanente no legislativa para trabajar sobre las iniciativas y objetivos concretos recogidos en el Pacto Valenciano contra la Pobreza, para elaborar un dictamen con la colaboración de la coordinadora valenciana de ONGD y de Pobreza Cero. Basándonos en los principios de transparencia y rendición de cuentas, planteamos un acuerdo con todas las fuerzas políticas para elaborar un plan de choque, con financiación suficiente y	POBREZA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

	<p>garantizada, que:</p> <p>Reduzca al menos en un 25% el total de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (ARPE).</p> <p>Reduzca la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil al menos en un 50%.</p> <p>Aumente la tasa de ocupación en un 10 %.</p> <p>Reduzca el abandono escolar, al menos el 25 % de la población en edad escolar obligatoria.</p>	
388	<p>Inmediata publicidad de los gastos al portal de la Generalitat y cambios normativos para impedir el descontrol producido durante el gobierno del Partido Popular.</p>	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
409	<p>Creación de un marco regulador vinculado a escala autonómica que establezca objetivos de eficiencia, calidad del agua y de la prestación de los servicios, suministro de información y rendición de cuentas, publicidad de contratos y contraprestaciones, asequibilidad de los servicios básicos, progresividad en la repercusión de los costes, estándares mínimos de tratamiento de las aguas residuales urbanas e industriales, calidad de los vertidos al medio natural, etc. Estableceremos mecanismos de control para asegurar la aplicación efectiva de dicho marco regulador y que se informe regularmente a las Cortes sobre su aplicación y propuestas de mejora.</p>	AGUA